SEMANARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Año 2 Periodo Extraordinario 1 Tomo XII Número 102

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA

08 DE AGOSTO DEL 2014

SUMARIO

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.

2. Declaratoria del quórum.

3. Declaratoria de apertura de los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4. Lectura del orden del día.

5. Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto para declarar el año 2015 “Año del Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón” y crear la comisión especial organizadora de este Congreso.

6. Acuerdo emanado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se elige a los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del día de hoy.

8. Declaratoria de clausura de los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

9. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA

DEL CIUDADANO DIPUTADO

JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE

APERTURA

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Se va a proceder a pasar lista de las diputadas y diputados.

(Pasa lista)

José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Manuel Martínez Garrigós, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar

Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

¿Falta de pasar lista alguna diputada o algún diputado?

Hay una asistencia de 26 diputados, hay quórum, señor Presidente.

PRESIDENTE: En virtud del número de diputadas y diputados asistentes, hay quórum legal y son válidos y legales las resoluciones que en ésta se tomen.

(Campanilla).

PRESIDENTE: Solicito a las diputadas y diputados y al público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria de apertura correspondiente.

"Siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos del día ocho de Agosto del año dos mil catorce, se declara la apertura de los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos."

Pueden tomar asiento.

Hágase del conocimiento de las autoridades federales y estatales, de los ayuntamientos de la Entidad, de las legislaturas de los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

VICEPRESIDENTE: A continuación, solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día, para su conocimiento.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: (Da lectura).

VICEPRESIDENTE: Continuamos con el dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto para declarar el año 2015 "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" y crear la Comisión Especial Organizadora de este Congreso, por lo que solicito a la Secretaría dar lectura a su versión sintetizada.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Señor Vicepresidente, hago del conocimiento de este Pleno que se ha incorporado el diputado Héctor Salazar Porcayo.

SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: (Da lectura).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Junta Política y de Gobierno le fue remitida por el Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR EL AÑO 2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", Y CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL ORGANIZADORA DE ESTE CONGRESO PARA TAL FIN**,** por lo que con fundamento en el artículo 50, fracciones VII y XIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, presentamos a consideración de la Asamblea, el

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2015 "AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

I.- DEL PROCESO LEGISLATIVO

a) Con fecha 4 de agosto de 2014, el Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, remitió a la Junta Política y de Gobierno la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR EL AÑO 2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", Y CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL ORGANIZADORA DE ESTE CONGRESO PARA TAL FIN.

b) Con esa misma fecha, en la sesión de la Diputación Permanente fue aprobado por ésta conforme a las facultades previstas en el artículo

56 de la Constitución Política del Estado, el acuerdo para convocar al primer período extraordinario del segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional, dentro del cual se aprobó que dicha iniciativa fuera discutida y votada como asunto de urgente y obvia resolución dentro de la misma sesión del período extraordinario.

c) En virtud de lo anterior y conforme a sus facultades, la Junta Política y de Gobierno presenta a consideración del Pleno, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2015 "AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

II.- MATERIA DE LA INICIATIVA

En virtud de que el próximo año es el aniversario doscientos cincuenta del Natalicio de Don José María Morelos y Pavón y el Bicentenario de su muerte, y que nuestro estado lleva orgullosamente su nombre, el iniciador propone que se declare el año 2015 como Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, así como la creación de una Comisión Especial organizadora del Congreso que se encargue de llevar a cabo los festejos de este importante acontecimiento.

III.- CONSIDERANDOS

De esta manera el iniciador expone lo siguiente:

a) Que el cura José María Morelos y Pavón, fue continuador del ideal y de la lucha iniciada por el Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo Costilla y Gallaga y de los Insurgentes que lo acompañaron en el ideal de emancipar a la nación americana.

b) Que muerto el cura Hidalgo, Don José María Morelos y Pavón, se significó como un gran luchador y cuando las fuerzas realistas lo sitiaron en la Heroica Ciudad de Cuautla, el Padre Morelos, acompañado de otros ilustres libertadores, venció el Sitio en una hazaña que año con año celebramos en nuestra entidad que hoy lleva su nombre.

c) Que gracias a su inspiración y la de otros ilustres patriotas hizo posible la creación del primer Congreso de Anáhuac, el cual, bajo su auspicio y protección llevó a cabo la promulgación de la primera constitución de 1814.

d) Que de no haber sido por su genio militar y por la tenacidad con la que luchó en forma incansable, la lucha libertaria se habría pospuesto indefinidamente.

e) Que a lo largo de la contienda que encabezó, dio muestras innegables dignas de heroísmo, de dignidad y de férrea voluntad por lograr la Independencia de la nación y que tal ideal lo llevó a la muerte por fusilamiento, además de la degradación de las órdenes sacerdotales de la Iglesia a la que sirvió.

f) Que el cura José María Morelos y Pavón nació en el año 1765 y murió en el año 1815 y que durante los 50 años de su fructífera vida, quiso servir a sus congéneres y enarboló el ideal de la Independencia por ser conocedor de los sufrimientos, del sojuzgamiento y la servidumbre en que vivían la clases más humildes del vasto territorio colonial.

g) Que su pensamiento ilustre, lo llevó a idear Los Sentimientos de la Nación, en los que plasmó las aspiraciones y el ideal del deber ser de un gobierno justo, equitativo y eficaz que cumpla con justicia los ideales de libertad e igualdad.

h) Que en el año 2015 se cumplen 250 años del natalicio y 200 años tal del sacrificio de don José María Morelos y Pavón.

i) Que en tal circunstancia, consideramos indispensable rememorar el legado de heroísmo, entrega y valores que movieron al Siervo de la Nación.

j) Que una vez restaurada la República, después de vencer al invasor francés y destronar la monarquía impuesta desde fuera, a iniciativa del Presidente Benito Juárez García, la

parte correspondiente al Tercer Distrito de la entonces circunscripción territorial correspondiente al Estado de México, fue declarada como Estado de Morelos por el Honorable Congreso de la Unión.

k) Que al realizar un sondeo con distintos grupos y líderes de opinión, hubo una respuesta favorable para que en el año 2015 se conmemore al Generalísimo José María Morelos y Pavón.

l) Que hasta este momento y de conformidad con la información a su alcance, el hermano Estado de Michoacán de Ocampo donde nació el prócer, no ha hecho un pronunciamiento al respecto, como tampoco el Estado de México en donde fue consumado su sacrificio, por lo que corresponde al Estado Libre y Soberano de Morelos, la entidad formante del Pacto Federal que porta su nombre, realizar una celebración especial y una serie de acciones que rememoren su figura y los valores que nos legó.

m) Que en los momentos actuales, con el padecimiento de desencuentro y desconfianza la figura del Generalísimo José María Morelos y Pavón será un lazo para promover e impulsar la unidad y la identidad entre nuestros conciudadanos.

n) Que la presente iniciativa propone que se geste un programa participativo e incluyente que honre la figura nacional y sume voluntades de los distintos segmentos sociales que conforman nuestro Estado.

o) Que al invocar la figura del Generalísimo Morelos, recordemos a nuestros conciudadanos que las libertades de las que gozamos son producto de la lucha incansable de los héroes nacionales que, con sacrificio de sus vidas, legaron a nuestra generación mejores condiciones de vida.

p) Que al rememorar al Generalísimo José María Morelos y Pavón, rendimos un justo homenaje no sólo a su memoria, sino a las luchas libertarias que ahora se han convertido en derechos de nuestros compatriotas.

q) Que al conmemorar el Sesquicentenario del natalicio y el bicentenario del sacrifico del Siervo de la Nación, reavivamos en la conciencia ciudadana los hechos históricos, pero también nuestros valores cívicos con un sentido comunitario y basado en la expresión popular.

r) Que para tal efecto, en caso de que esta Honorable Asamblea así lo apruebe, habrá de llevarse a cabo un proyecto inclusivo en el que participen los tres órdenes de gobierno y, a instancia de esta Legislatura, promover acciones de alcance nacional.

Que esta celebración fortalecerá la identidad y el orgullo de pertenencia a nuestro estado, además de que se buscará en lo posible realizar acciones coordinadas con los grupos sociales, líderes de opinión y con la cooperación de los sectores educativo y social de la entidad.

Estima además prudente mencionar como argumento a favor, que la presente iniciativa es una oportunidad única, dado que esta celebración solo podrá repetirse hasta dentro de un siglo y que, por coincidencia histórica y de calendario, corresponde a la LII Legislatura del Estado encabezar este proyecto que, en caso de ser aprobado, tendrá resonancia de carácter nacional.

Asimismo, se podrán realizar eventos y festejos con carácter cívico – cultural en todos los municipios del Estado, que impulsen la identidad y el orgullo de pertenencia a este Estado en el que vivimos y convivimos con nuestras familias, además de ser un imperativo moral para nuestra entidad federativa, toda vez que nuestro estado lleva su nombre.

Estima que es oportuno canalizar la gran creatividad y entusiasmo de nuestros conciudadanos, para que mediante esta iniciativa y el decreto propuesto, en caso de ser aprobado, sea un estímulo para enriquecer nuestro patriotismo, fortalecer la identificación con nuestras raíces históricas y que mediante la

exaltación de los valores reencaucemos la visión de la sociedad, por ello considera oportuno llevar a cabo esta iniciativa.

Asimismo, es prudente establecer la visión de corte nacional y la proyección para el Estado de Morelos como promotor de esta idea y de la trascendencia de recordar y reconocer la figura de Morelos como libertador, como pensador e inspirador de los derechos de los mexicanos.

IV.- VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

Esta Junta Política y de Gobierno coincide ampliamente con el espíritu del iniciador para celebrar al Generalísimo José María Morelos y Pavón en el aniversario doscientos cincuenta de su natalicio y el bicentenario de su fallecimiento.

El estado de Morelos lleva orgullosamente el nombre de este prócer de la patria, cuya participación en la historia libertaria de nuestra nación es fundacional, ya que gracias a su inspiración, junto con otros patriotas, hizo posible llevar a cabo el Primer Congreso de Anáhuac, en el cual se promulgó la primera constitución del estado mexicano, la Constitución de 1814.

Morelos fue el continuador del ideal y de la lucha emancipadora iniciada por el padre de la patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla. Su genio militar y tenacidad con la que luchó incansablemente así como su visión política plasmada en los Sentimientos de la Nación que fueron la base para la nueva nación que se consolidó mediante el Congreso de Anáhuac, hacen indispensable que nuestro estado, que lleva su nombre, realice un programa en el que los morelenses participemos y recordemos a este forjador de la nueva nación.

En este sentido, la iniciativa en estudio se considera procedente toda vez que es deber cívico de nuestra entidad honrar la memoria del prócer de la Independencia que contribuyo a formar nuestra nacionalidad pero, sobre todo, coadyuvó a crear la nación que hoy es nuestra patria.

Coincidimos en que la declaración del año 2015 como el del Generalísimo José María Morelos y Pavón, contribuirá a fortalecer la conciencia y rememoración histórica de quien al ser nombrado por el Congreso de Anáhuac como Alteza serenísima, rehusó tal denominación y aceptó ser únicamente Siervo de la Nación.

Con Independencia de su oriundez en el actual estado de Michoacán de Ocampo, el Estado de Morelos se significa por llevar este nombre en cumplimiento del Decreto expedido por el Congreso de la Unión en su sesión del 17 de abril de 1969 y promulgado por el Presidente Benito Juárez García.

La denominación del Estado de Morelos, obedeció a un sentimiento de justicia como el que impulsó al Presidente Juárez para erigir el estado de Hidalgo y con ello honrar a los próceres más significativos de la lucha de Independencia, por lo que consideramos que este es un momento adecuado para realizar un proyecto articulado que sume a los sectores sociales de la entidad, dado que a la fecha no existe conocimiento de iniciativa similar por parte del gobierno federal, a la vez que no tenemos conocimiento de preparativo alguno en otra entidad federativa.

El Congreso del Estado, como legítimo representante de la expresión popular, podrá a través de esta iniciativa, encabezar y coordinar un programa de festejos cuyas características sean la participación e inclusión de la mayoría de los segmentos de nuestra sociedad en los niveles municipal y estatal.

Esta Junta Política y de Gobierno, coincide en la oportunidad de esta iniciativa, ya que se trata de una ocasión única para celebrar al Siervo de la Nación y enaltecer los valores que significa para nuestra entidad y para los morelenses, y que por coincidencia histórica le corresponde a esta Quincuagésima Segunda Legislatura, encabezar estas celebración,

convocando para ello a los tres niveles de gobierno.

La Comisión Especial que al efecto se cree de manera plural con los integrantes de esta Legislatura, tendrá que llevar a cabo un programa de festejos con los tres niveles de gobierno en todo el estado, así como solicitar al Congreso de la Unión, que el año 2015 sea decretado a nivel nacional "AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON", así como convocar a todos los sectores de la sociedad para conformar el Comité Ciudadano que participe en los festejos de este gran acontecimiento histórico para nuestro estado.

V.- CAMBIOS A LA INICIATIVA

En relación con las consideraciones anteriores y sin modificar el espíritu de la iniciativa, sino más bien abonando y complementando la misma, para el mejor cumplimiento de las disposiciones que con este dictamen se aprueban por este órgano de gobierno, con fundamento en las facultades que señala el artículo 106, fracción III del Reglamento para el Congreso, que dispone:

"ARTÍCULO 106.- *Los dictámenes deberán contener:*

…….

III. ***La expresión pormenorizada de las consideraciones resultantes del análisis y estudio de la iniciativa, el sustento de la misma, así como la exposición precisa de los motivos y fundamentos legales que justifiquen los cambios,*** *consideraciones o cualquier otra circunstancia que afecte a los motivos y al texto de la iniciativa en los términos en que fue promovida;"*

Por lo anterior, este órgano político si bien coincide de manera general y considera procedente la iniciativa, con base en el artículo citado, ha considerado necesario que para dar claridad a las disposiciones del decreto, modificar la redacción del artículo segundo del mismo, toda vez que la administración pública estatal se compone de la administración centralizada y paraestatal, por lo que no es necesario mencionar a los organismos que componen la administración paraestatal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2*.- En la correspondencia escrita de las dependencias y entidades de la Administración Pública centralizada y paraestatal así como los organismos autónomos constitucionales, deberá insertarse la cita "2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".*

Asimismo, para instrumentar la conformación de la Comisión Especial a que se refiere el artículo 6, esta Junta Política ha considerado prudente modificar el mismo para considerar que se integre tal y como se integran las comisiones ordinarias y especiales del Congreso, por lo que se modifica para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6*.- Dicha Comisión Especial se denominará "Comisión Especial para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" y de conformidad con la Ley Orgánica de este Congreso y del Reglamento que rige las actividades del mismo, contará con un Presidente, que estará asistido por un secretario y vocales que representen a cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran esta Legislatura.*

En relación con esta disposición, se considera oportuno adicionar un artículo octavo transitorio con el fin de prever la integración de la Comisión Especial, a efecto de que en comience sus trabajos a partir del 1º de septiembre del presente año, integrándose por los coordinadores de los grupos parlamentarios del Congreso.

Este órgano de gobierno considera que con los cambios propuestos se armoniza y completa el dictamen en estudio, sin cambiar el espíritu del iniciador.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Política y de Gobierno, presenta a consideración del Pleno el siguiente

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2015 "AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

ÚNICO.- Se aprueba y expide el Decreto por el que se declara el año 2015 "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" y crea la Comisión Especial para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, para quedar como sigue:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2015 "AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

ARTÍCULO 1.- Se declara el año 2015 como "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón", por cumplirse 250 años de su natalicio y 200 años de su injusto fusilamiento.

ARTÍCULO 2.- En la correspondencia escrita de las dependencias y entidades de la Administración Pública centralizada y paraestatal así como los organismos autónomos constitucionales, deberá insertarse la cita "2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ARTÍCULO 3.- En los términos legales de sus facultades, este Congreso exhortará a los Ayuntamientos de los 33 municipios de la entidad para que inserten en su correspondencia oficial la leyenda "2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ARTÍCULO 4.- En el mismo tenor, acorde con sus facultades, este Congreso solicitará al Honorable Congreso de la Unión, que el año 2015 sea decretado a nivel nacional "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".

ARTÍCULO 5.- Se crea en el seno de este Congreso la Comisión Especial para la Conmemoración del Sesquicentenario del natalicio y Bicentenario del sacrificio del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

ARTÍCULO 6.- Dicha Comisión Especial se denominará "Comisión Especial para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" y de conformidad con la Ley Orgánica de este Congreso y del Reglamento que rige las actividades del mismo, contará con un Presidente, que estará asistido por un secretario y vocales que representen a cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran esta Legislatura.

ARTÍCULO 7.- Las atribuciones de la Comisión serán:

I. Establecer convenios para la celebración de los festejos con entidades públicas y privadas, Ayuntamientos, instituciones docentes, académicas y representantes de las distintas corrientes culturales para la realización de los festejos.

II. Invitar a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las Legislaturas de otras entidades federativas, a sumarse a la celebración y unir esfuerzos en la programación y realización de los festejos.

III. Promover entre los ayuntamientos la formación de Comités Municipales para la celebración del Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón e impulsar las agendas de actividades en cada ayuntamiento.

IV. Estructurar un programa en el que se definan, además de las ceremonias cívicas y oficiales, acciones en el ámbito cultural, la reflexión y todas aquellas expresiones que fomenten la memoria histórica del héroe homenajeado.

V. Ejecutar las acciones conducentes al mayor lucimiento de los festejos y elaborar el informe correspondiente.

VI. Realizar las gestiones necesarias ante autoridades federales, estatales y municipales para la mejor articulación del programa de trabajo y de sus actividades.

VII. Convocar a distintos segmentos de la sociedad civil a eventos, festividades, elaboración de trabajos y certámenes que exalten la figura histórica del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

VIII. Difundir en forma masiva durante 2015 entre la población de la entidad "Los Sentimientos de la Nación", inspirados por el Generalísimo Morelos.

IX. Llevar a cabo todas aquellas acciones y trabajos relativos a promover y recuperar la conciencia histórica del prócer libertador homenajeado.

ARTÍCULO 8.- Con objeto de favorecer la pluralidad, inclusión social y participación ciudadana en los festejos y conformación del programa de los mismos, la Comisión Especial formará un Comité Ciudadano conformado por personas físicas y morales representativas de distintos sectores, para conformar un programa en el que se valore y reconozca la contribución de los ciudadanos en los festejos.

Dicho Comité colaborará con la Comisión Especial en la formulación del programa, testificará sus acciones y será coadyuvante en la realización de las mismas, a la vez que posibilitará la inclusión social en las festividades.

ARTÍCULO 9.- Los integrantes del Comité Ciudadano para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, serán de carácter honorario y su inclusión será en atención a su relevancia, liderazgo y representatividad social.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El año del Generalísimo José María Morelos y Pavón será a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Los trabajos de la Comisión Especial para el Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón iniciarán el primero de septiembre de 2014 para formular las acciones de planeación, programación, integración del Comité Ciudadano y preparación de trabajos y agendas.

TERCERO.- Los recursos humanos y materiales para el cumplimiento del cometido de la Comisión serán autorizados de conformidad con los preceptos vigentes.

CUARTO.- En virtud de la necesidad de iniciar la programación de acciones de las economías y remanentes posibles del ejercicio presupuestal correspondiente al ejercicio 2014, se dará sustento a los gastos emergentes que impliquen la preparación y proyección del programa de trabajo de la Comisión.

QUINTO.- En el presupuesto del ejercicio 2015 del Congreso del Estado, se incluirán las partidas e importes necesarios para dar sustento al Programa de Festejos y conmemoraciones del Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

SEXTO.- Por la magnitud y necesidad de establecer un programa incluyente y de alto contenido participativo, se concede a la Comisión Especial un plazo de 40 días naturales para la elaboración del programa estatal de festejos del año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

SÉPTIMO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

OCTAVO.- Para efectos del artículo 6 de este decreto, la Comisión Especial queda conformada de la siguiente manera: Presidente: Diputado Juan Ángel Flores Bustamante, Secretario: Diputado Isaac Pimentel Rivas, Vocales: Diputados Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Fernando Guadarrama Figueroa, Roberto Carlos Yáñez Moreno y Erika Hernández Gordillo.

Sala de reuniones de la Junta Política y de Gobierno, a los nueve días del mes de agosto de dos mil catorce.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. ISAAC PIMENTEL RIVAS, PRESIDENTE; DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR, SECRETARIO; DIP. LUCÍA MEZA GUZMAN, VOCAL; DIP. ALFONSO MIRANDA GALLEGOS, VOCAL; DIP. GRISELDA RODRIGUEZ GUTIERREZ, VOCAL; DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA, VOCAL; DIP. ROBERTO CARLOS YAÑEZ MORENO, VOCAL; DIP ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO, VOCAL.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Señor Vicepresidente, hago de su conocimiento que se acaba de incorporar a esta sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

VICEPRESIDENTE: Insértese de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Está a discusión, en lo general, el dictamen; los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, a favor o en contra, sírvanse inscribirse ante la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

VICEPRESIDENTE: Consulte la Secretaría, en votación nominal a la Asamblea, si se aprueba, en lo general, el dictamen.

SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: En votación nominal, se consulta a la Asamblea si se aprueba en lo general el dictamen. La votación iniciará con el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar y se pide a las diputadas y diputados ponerse de pie y decir en voz alta su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR: A favor.

DIP. AMELIA MARÍN MÉNDEZ: A favor.

DIP. GRISELDA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ: A favor.

DIP. JUAN CARLOS RIVERA HERNÁNDEZ: A favor.

DIP. JOAQUÍN CARPINTERO SALAZAR: A favor.

DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA: A favor.

DIP. JORDI MESSEGUER GALLY: A favor.

DIP. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ RIVERA: A favor.

DIP. CARLOS DE LA ROSA SEGURA: A favor.

DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN: A favor.

DIP. ARTURO FLORES SOLORIO: A favor.

DIP. RAÚL TADEO NAVA: A favor.

DIP. HÉCTOR SALAZAR PORCAYO: A favor.

DIP. DAVID MARTÍNEZ MARTÍNEZ: A favor.

DIP. GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS: A favor.

DIP. ROSALINA MAZARI ESPÍN: A favor.

DIP. JOSÉ MANUEL AGÜERO TOVAR: A favor.

DIP. ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ: A favor.

DIP. HUMBERTO SEGURA GUERRERO: A favor.

DIP. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS: A favor.

DIP. ISAAC PIMENTEL RIVAS: A favor.

DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO: A favor.

DIP. DAVID ROSAS HERNÁNDEZ: A favor.

DIP. ALFONSO MIRANDA GALLEGOS: A favor.

SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva, comenzando con la diputada Erika Hernández Gordillo.

DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: A favor.

ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

DIP. MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA: A favor.

DIP. JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE: A favor.

SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: votaron en pro 28 diputados, en contra 0 diputados y se abstuvieron 0 diputados.

VICEPRESIDENTE: Se aprueba, en lo general, el dictamen.

Está a discusión en lo particular el dictamen, solicito a los legisladores indiquen a la Secretaría el o los artículos a reservar.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Señor Vicepresidente, no hay oradores inscritos.

VICEPRESIDENTE: Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, se aprueba el dictamen.

Expídase el decreto respectivo y remítase al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

PRESIDENTE: Se procede al desahogo del acuerdo emanado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se elige a los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, por lo que solicito a la Secretaría dar lectura a la versión sintetizada.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: (Da lectura).

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben Diputados Juan Ángel Flores Bustamante, Isaac Pimentel Rivas, Lucía Virginia Meza Guzmán, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Alfonso Miranda Gallegos, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Roberto Carlos Yáñez Morelos, integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción VII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, sometemos a consideración de la Asamblea, **ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Conforme al artículo 24 de la Constitución Política del Estado, el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea que se denomina Congreso del Estado de Morelos, el cual se integra con diversos órganos, entre los que destaca por su importancia la Mesa Directiva, cuya función primordial es la de coordinar, entre otras, los trabajos legislativos y parlamentarios del Pleno, de las Comisiones y los Comités del Congreso.

El artículo 32 y 33 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, señala que la Mesa Directiva del Congreso se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y dos secretarios, electos por mayoría calificada de los integrantes del Congreso del Estado, en cuya

integración no pueden formar parte los coordinadores de los grupos parlamentarios, dirigida y coordinada por el Presidente de dicho órgano.

Ahora bien, el artículo 28 del Reglamento del Congreso para el Congreso del Estado, establece que en la última sesión de cada año legislativo se elegirá a los integrantes de la Mesa Directiva, quienes en la misma sesión protestarán el cargo, debiendo tomar posesión del mismo en la primera sesión de Pleno del año legislativo siguiente.

Los integrantes de este órgano político coincidimos en que la elección de la Mesa Directiva es un asunto primordial, dado que el Poder Legislativo es uno de los Poderes del Estado que no puede quedar sin representación y su Presidente, además de coordinar los trabajos legislativos del Pleno y de las Comisiones y Comités del Congreso, es el representante legal del Poder Legislativo, por lo que a efecto de cumplir con la disposición prevista en el artículo 28 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos y en un ánimo de diálogo y entendimiento de las fuerzas políticas que convergen en este Congreso, presentamos al Pleno del Congreso del Estado de Morelos, la propuesta para integrar la mesa directiva que conducirá los trabajos del Congreso durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, dado que la actual Mesa Directiva concluye sus funciones el 31 de Agosto del presente año.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presentamos a consideración del Pleno del Congreso, el siguiente:

Acuerdo por el que se designa a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Mesa Directiva del Congreso del Estado, que funcionará durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional se integra por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Se designan como integrantes de la Mesa Directiva del Congreso, a los siguientes diputados:

PRESIDENTA	**DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN**
VICEPRESIDENTE	**DIP. GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS**
SECRETARIA	**DIP. ÉRIKA HERNÁNDEZ GORDILLO**
SECRETARIO	**DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

ARTÍCULO TERCERO.- Los Diputados integrantes de la Mesa Directiva, tomarán protesta en esta misma sesión y deberán tomar posesión del mismo en la primera sesión del año legislativo siguiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, a dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 29 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO.- Remítase el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo a los 8 días del mes de Agosto de 2014.

ATENTAMENTE

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

DIP. JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE, PRESIDENTE; DIP. ISAAC PIMENTEL RIVAS, PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, SECRETARIA DE LA

JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR, VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; DIP. GRISELDA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; DIP. ALFONSO MIRANDA GALLEGOS, VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA, VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO, VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO, VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO.

PRESIDENTE: Insértese de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Está a discusión el acuerdo, las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra a favor o en contra, sírvanse informarlo a la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

PRESIDENTE: Esta Presidencia informa a las diputadas y diputados que la designación de la Mesa Directiva del Congreso del Estado para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional se llevará a cabo mediante votación por cédula y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura.

Solicito al personal administrativo que nos auxilia en esta sesión distribuya entre las diputadas y diputados las cédulas de votación.

(Se distribuyen cédulas)

PRESIDENTE: Solicito a las diputadas y diputados depositen la cédula de votación que les ha sido entregada en la urna que se encuentra colocada al frente de esta Mesa Directiva, conforme sean llamados en pase de lista.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: (Pasa lista)

José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Manuel Martínez Garrigós, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

PRESIDENTE: Dé cuenta la Secretaría con el resultado de la votación.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Se va a dar cuenta con el resultado de la votación, se obtuvieron 27 votos a favor de la propuesta, 2 votos en contra de la propuesta.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, esta Presidencia declara que los diputados designados para integrar la Mesa Directiva durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 1º de Septiembre del año en curso al 31 de Agosto del año 2015 son:

La diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, como Presidenta de la Mesa Directiva; el diputado Gilberto Villegas Villalobos, como Vicepresidente de la Mesa Directiva; la diputada Erika Hernández Gordillo, como Secretaría de la Mesa Directiva y el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, como Secretario de la Mesa Directiva.

Para dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 133 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Morelos y 28 del Reglamento para el Congreso del Estado, vamos a proceder a la protesta constitucional por lo que solicito a los asistentes ponerse de pie y a las diputadas y diputados electos integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, pasar al frente de esta Mesa Directiva.

PRESIDENTE: Ciudadanas diputadas y diputados:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Pleno de este Congreso os ha conferido?".

LOS CC. DIPUTADOS:

"Sí, protesto".

PRESIDENTE:

"Si no lo hiciereis así, que la nación y el Estado os lo demanden".

¡Felicidades!

Pueden tomar asiento.

Comuníquese estas designaciones a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, del Poder Ejecutivo Estatal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de las legislaturas de los estados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los ayuntamientos de la Entidad y remítase para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Y publíquese en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso y se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le dé cumplimiento en sus términos.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, en virtud de haber sido distribuida previamente a los coordinadores.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión citada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE: Es de dispensarse la lectura del acta citada.

Está a discusión el acta mencionada, quienes quieran hacer uso de la palabra favor de inscribirse ante la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.

PRESIDENTE: Someta la Secretaría a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si se aprueba el acta citada.

SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO: En votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta mencionada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, es de aprobarse el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy.

Solicito a las diputadas y diputados así como el público asistente ponerse de pie con el objeto de hacer la declaratoria de clausura.

"Siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos del día ocho de Agosto del año

dos mil catorce, se declaran formalmente clausurados los trabajos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

Hágase del conocimiento de las autoridades federales, estatales y de los ayuntamientos de la Entidad, de las legislaturas de los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

(Campanilla).

Integrantes de la Mesa Directiva del 1º de Septiembre del 2013 al 31 de Agosto del 2014.

Presidente

Juan Ángel Flores Bustamante

Vicepresidente

Mario Arturo Arizmendi Santaolaya

Secretarios

Antonio Rodríguez Rodríguez

Erika Hernández Gordillo

Integrantes de la Junta Política y de Gobierno

Presidente

Isaac Pimentel Rivas

Secretaria

Lucía Virginia Meza Guzmán

Vocales

Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Griselda Rodríguez Gutiérrez

Alfonso Miranda Gallegos

Fernando Guadarrama Figueroa

Erika Hernández Gordillo

Roberto Carlos Yáñez Moreno

DIRECTORIO

Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios

Lic. Karla Parra González

Semanario de los Debates del

H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Morelos

Director

Lic. Víctor Rogel Gabriel

Palacio Legislativo

Teléfono: 3 62 09 00

Matamoros # 10, Centro.